

CONVENCIÓN DE VIENA PARA LA PROTECCIÓN DE LA CAPA DE OZONO - 1985 (RATIFICADO POR MÉXICO EN 1987)

El Convenio tiene por objetivo alentar a las partes a promover la cooperación a través de observaciones sistemáticas, investigaciones e intercambio de información sobre el impacto de las actividades humanas en la capa de ozono y para adoptar medidas legislativas o administrativas en contra de actividades que puedan producir efectos adversos en la capa de ozono.

Referencia:

PNUMA (2019). Convenio de Viena para la Protección de la Capa de Ozono.

Recuperado de: <https://ozone.unep.org/sites/default/files/2019-07/VC-Handbook-2019-Spanish.pdf>